

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **presupuesto pagado** de la **Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU)** fue de 520,205.1 miles de pesos, cifra inferior en 13.0% al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto ejercicio en el rubro de Gasto de Operación en 47.1%

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 13.0% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 10.6% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ Por el pago de incrementos salariales derivado de la actualización de tabuladores al personal operativo, enlaces y mandos medios, actualización de prestaciones para el personal operativo, así como el complemento al pago de la gratificación anual conforme a los lineamientos para el pago del aguinaldo.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 47.1% en comparación con el presupuesto aprobado, ya que se realizó una reducción líquida neta por 115,016.5 miles de pesos afectando a los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 83.1% en comparación con el presupuesto aprobado, debido a que se realizó una reducción líquida de los recursos por la aplicación de los lineamientos de austeridad destinados principalmente a materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, en materiales y artículos de construcción y de reparación.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 46.3% respecto al presupuesto aprobado, derivado de la aplicación de los lineamientos de austeridad. Los principales rubros en los que se presentaron estas erogaciones en menor cuantía fueron:
 - Servicios básicos. Se registro un menor ejercicio del gasto de 67.8% respecto del presupuesto aprobado, en las partidas de servicio de energía eléctrica, servicio de agua y servicio postal.
 - Servicios de arrendamiento. Se registro un menor gasto pagado de 44.6% respecto del presupuesto aprobado, principalmente en las partidas de arrendamiento de edificios y locales, arrendamiento de equipo y bienes informáticos, derivados de la adhesión al contrato marco del Gobierno Federal y el nuevo contrato de arrendamiento del edificio sede, así como en la partida de patentes, derechos de autor, regalías y otros, ya que con la aplicación de los lineamientos de austeridad se registraron cancelaciones de licenciamientos y desarrollos de aplicaciones informáticas que se tenían previstas en el Programa de Trabajo.

- Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios. Se registró un menor gasto pagado de 49.5% respecto del presupuesto aprobado, principalmente en las partidas de otras asesorías para la operación de programas, servicios de capacitación a servidores públicos, derivados de la aplicación de los lineamientos de medidas de austeridad.
 - Servicios de traslado y viáticos. Se registró un menor presupuesto pagado de 74.8% respecto del presupuesto aprobado, principalmente en las partidas de pasajes aéreos nacionales para servidores de mando, pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando y viáticos nacionales para servidores públicos, derivado de la cancelación de visitas a las Entidades Federativas establecidas en el Programa de Trabajo Anual por aplicación de los lineamientos de austeridad.
 - Servicios oficiales. Se registró un menor presupuesto pagado de 56.6% respecto de los recursos aprobado, en la partida de congresos y convenciones derivado de la anulación de diverso foros y reuniones nacionales por la aplicación de los lineamientos de austeridad.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Corriente**, no se presupuestaron recursos originalmente, pero refleja un presupuesto pagado de 2,816.7 miles de pesos para cubrir erogaciones por resoluciones de autoridad competente derivado de laudos a empleados de la MEJOREDU.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En los rubros de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2022 el gasto pagado de la MEJOREDU, fue a través de las **finalidades:** *Gobierno y Desarrollo Social* las cuales comprenden las **funciones:** *Coordinación de la Política de Gobierno y Educación*.

- La **finalidad Gobierno** concentró el 2.8% de la totalidad de los recursos pagados, y mostró una disminución de 53.0 % respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de la MEJOREDU.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad:
 - Realizó auditorías, revisiones y visitas de inspección, con el propósito de vigilar la aplicación oportuna de las medidas correctivas y recomendaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas, que se tiene en el Programa Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal.
- La **finalidad Desarrollo Social** concentró el 97.2% de la totalidad de los recursos pagados y mostró una disminución de 10.9% respecto del presupuesto aprobado.
- ❖ Mediante la **función Educación** ejerció la totalidad de los recursos de esta finalidad, en la cual llevó a cabo las actividades siguientes:
 - Celebración de 10 convenios de colaboración, de los cuales 7 refieren a convenios generales: Gobierno del Estado de Baja California, la representación del Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF), el Estado de Gobierno libre y soberano de Jalisco, la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala; y 3 a acuerdos específicos de colaboración: la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede México, la Universidad Autónoma de Baja California, y con la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM).
 - Ejecución y supervisión del cumplimiento de acuerdos del Comité del Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación (SNMCE) alcanzados en sus dos sesiones ordinarias; así como de los órganos colegiados de la Comisión mediante el seguimiento de 19 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias: la Junta Directiva (doce ordinarias y tres extraordinarias), el Consejo Técnico de Educación (cuatro ordinarias y una extraordinaria) y del Consejo Ciudadano (tres ordinarias y dos extraordinarias).
 - Desarrollo de actividades de gestión entre las que destacan la integración del Programa Anual de Actividades 2023, la provisión de recursos materiales, financieros, servicios y la operación de la estrategia de tecnologías de la información, la elaboración de informes de seguimiento y rendición de cuentas, tales como los Informes trimestrales de gestión, la Cuenta de la Hacienda Pública 2021, el Informe anual de avance y resultados del PI 2020-2024, el Informe de autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2022, y los informes de compromisos e indicadores del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
 - Publicación de los Lineamientos específicos para la realización de las evaluaciones diagnósticas de los aprendizajes de las y los alumnos de educación básica 2022-2023.
 - Elaboración y validación de los instrumentos de evaluación diagnósticas de aprendizaje de Formación Cívica y Ética, así como de las devoluciones formativas en dos fases: I. Interpretación de resultados y argumentaciones; y II. Orientaciones didácticas para promover el uso formativo de los resultados de la evaluación diagnóstica.
 - Desarrollo de materiales para evaluar en el aula, dirigidos a la educación indígena y multigrado, tras la realización de mesas de análisis en colaboración con la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe (DGEIIB) de la SEP y con el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (INIDE).
 - Realización del informe final del Estudio sobre la atención educativa a la niñez de familias migrantes y del Estudio sobre el uso de las tecnologías con fines pedagógicos en primaria.

- Desarrollo de la evaluación diagnóstica institucional en escuelas de educación básica y media superior, para la cual se aprobó el Modelo de Evaluación Diagnóstica Formativa e Integral (MEDFI) que constituye el marco general de las evaluaciones.
- Elaboración del informe final de la Encuesta nacional sobre violencia entre pares en secundaria, el cual contó con la participación de 557 escuelas secundarias de las 32 entidades del país, donde se obtuvieron 69,784 cuestionarios de estudiantes, 606 de personal directivo y 6,699 de personal docente y de apoyo técnico.
- Elaboración del estudio sobre los Programas Escolares de Mejora Continua, el cual recuperó información de 48 entrevistas individuales o grupales a diferentes actores escolares (directores, supervisores, subdirectores, docentes y madres y padres de familia), seis guías de observación del Consejo Técnico Escolar, 12 guías de observación general y 12 documentos sobre el Programa Escolar de Mejora Continua de las escuelas.
- Formulación de la estrategia de acompañamiento y seguimiento a las Sugerencias para la mejora de la educación, así como de lineamientos para la mejora de las escuelas.
- Elaboración del Programa de formación de personal con funciones de acompañamiento pedagógico en servicio 2023-2028 en Educación Básica; en educación inicial no escolarizada 2023-2028.
- Elaboración de Intervenciones formativas para la inserción a la docencia; para la inserción a la dirección escolar; para la formación de docentes en servicio; para la formación de directores en servicio; para la formación de supervisores en servicio, dirigidas a la Educación Básica y/o la Educación Media Superior. Así como la intervención formativa para las áreas estatales de formación.
- Actualización de los Criterios que deben cumplir las instancias evaluadoras para los procesos valorativos, cualitativos y formativos de la mejora continua de la educación en materia de aprendizaje de los estudiantes.
- Elaboración de la Investigación sobre el desarrollo profesional docente en educación inicial y del Estudio sobre la inserción a la función directiva en educación media superior.
- Desarrollo de los Criterios para impulsar los proyectos pedagógicos y de desarrollo de la docencia generados por las instituciones de formación docente y los sectores académicos.
- Elaboración del informe sobre la medición de necesidades estatales de fortalecimiento institucional en formación de docentes en Educación Básica; de una metodología para identificar necesidades de Fortalecimiento Institucional de Formación Continua en Educación Media Superior.
- Análisis de los resultados de procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento de docentes de Educación Básica y Educación Media Superior.
- Elaboración del informe final del estudio exploratorio del programa La Escuela es Nuestra; del estudio sobre transversalidad y coordinación intersectorial salud, educación y bienestar; del estudio sobre la migración internacional a Tijuana. Retos para la gestión en las escuelas públicas; así como del informe final del estudio sobre dimensionamiento de la desigualdad de la educación básica en México.

- Definición de proyectos en el marco de la colaboración interinstitucional para estudios, investigaciones y evaluaciones con Autoridades Educativas e Instituciones de Educación Superior.
- Publicación del Compendio de Indicadores Nacionales de la Mejora Continua de la Educación 2020-2021 y del Cuaderno temático sobre la formación de los profesionales de la educación en México. Cifras del ciclo escolar 2019-2020, así como formulación de la propuesta de Indicadores para la Educación Media Superior y la educación para adultos.
- Coordinación del Comité Editorial de la Comisión el cual puso en marcha la gestión del programa editorial anual y del Centro de Documentación; así como la definición del marco rector de comunicación social y difusión en medios digitales.
- Actualización del repositorio digital de materiales educativos, con un crecimiento de 98 materiales para el cierre del año y el registro de 33,131 consultas a su contenido; y publicación de boletines mensuales.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el ejercicio 2022 MEJOREDUE no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
AYN	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}	
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables
				Efectivo Especie
Total	2,099,436.0	12,286,104.0	384,372,705.6	630,200.0
Mando (del grupo G al O, o sus (equivalentes)	1,720,728.0	11,860,008.0	310,673,755.7	
Comisionado Presidente		2,052,180.0	2,519,150.9	
Comisionado		2,052,180.0	10,099,390.0	
Secretario Ejecutivo		2,002,944.0	2,449,780.3	
Titular de Unidad		1,871,616.0	9,204,209.7	
Director General		1,707,420.0	25,932,733.8	
Director de Área	804,444.0	1,050,720.0	66,237,043.8	
Subdirector de Área	636,996.0	705,948.0	92,768,590.5	
Jefe de departamento u Homólogo	279,288.0	417,000.0	101,462,856.7	
Enlace (grupo P o equivalente)	378,708.0	426,096.0	73,698,949.9	630,200.0
Personal de Enlace	225,360.0	266,748.0	60,552,640.6	
Operativo				
Confianza	153,348.0	159,348.0	13,146,309.3	630,200.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.